

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12378** SA COMA CALA MILLOR, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 16 horas del día 28 de junio de 2010, en el domicilio social de la Entidad, calle Aritja, s/n, Urbanización Sa Coma, Sant Llorenç des Cardessar, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 29 de junio de 2010, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión social y propuesta de distribución de resultados, todo ello referido al ejercicio 2009.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2.009.

Tercero.- Nombramiento Auditores para el ejercicio 2010.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos tomados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su defecto, designación de interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los Srs. Accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 2010.- El Administrador, don Alberto María Forgas Mora.

ANEXO

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

ID: A100032908-1

cve: BORME-C-2010-12378